

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 14 DIC. 2006

VISTO el expediente N° 08153-EM/06 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita un aporte económico a la Comisión de Padres del Jardín Maternal "Osos Revoltosos" de la ciudad de Ushuaia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), destinados a reintegrar a los padres de los niños que concurrían a dicha Institución, lo invertido en concepto de cuotas.

Que el mencionado subsidio deberá hacerse efectivo a nombre de la señora María Alejandra VERA, D.N.I. N° 13.350.660, quien ha sido autorizada por la Comisión citada precedentemente.

Que se cuenta con la correspondiente reserva de crédito presupuestaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECRETA:

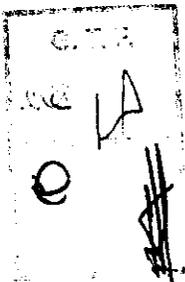
ARTÍCULO 1°.- Otorgar un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a favor de la Comisión de Padres del Jardín Maternal "Osos Revoltosos" de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

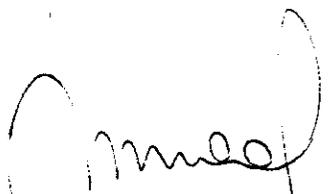
ARTÍCULO 2°.- Dicho subsidio deberá hacerse efectivo a nombre de la señora María Alejandra VERA, D.N.I. N° 13.350.660, quién dentro de los SESENTA (60) días de percibido el mismo, deberá presentar la rendición correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Provincia.

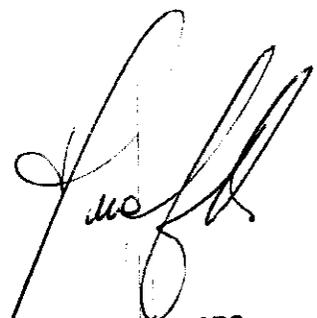
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1. 1. 1. 03. 14.102. 514. 0. 00. 3. 4. 4. 16. 00. 00. 00.00.1.11, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4707/06



  
PROF. MARÍA I. CARRERA DE URDAPILLETA  
Ministro de Educación

  
HUGO OMAR COCCO  
GOBERNADOR